Luego la dha Jus.ª y Regim.to
usando de la facultad que tienen
por Ex.ª de su mag.d nombraron para las
demas hermitas a los mayordomos
siguientes

San Roq.e — Para la yglesia de sant Roque
a Al.o m.z pagan

+a S. olalla. — Y para la hermita de santa olalla
nombraron por mayordomo a Andres
de canovas y V.o de Ju.o de molina

Los quales mandaron que a
cepten el dho ef.o de mayordomos
y den fianzas abonadas y se to
men las quentas y executen
los alcanzes

Asimesmo nombraron de conformidad por
Receptor y cobrador de las bulas que se dieren
en esta villa a Al.o m.z y V.o de pedro gui.o
al qual mandaron lo acepte y de fianzas
abonadas

Y por diputados para el dar las dhas bulas
y asistir a los asientos a Ju.o de hortigosa
y a martin del visso a los quales dieron
poder cumplido y mandaron que se les
n.e y lo acepten

Acordose que baja a la ciudad
de Cartag.a a comprar tr.o de lo que
a venido por el amor. Joseph de canovas
de p.o del p.o de esta villa el qual compre
para el dho posito dozientas fanegas
de tr.o al precio mas conmodo y barato
que se pueda y ame nos precio del tr.o